

25/07/23



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICIO DE COMISION

OFICIO No. PFPA/9.2/01059-2023
Mexicali, Baja California a, 12 de julio del 2023

**ING. JUAN CONRADO PEREZ ALCARAZ,
INSPECTOR FEDERAL DE LA PROCURADURIA
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN BAJA CALIFORNIA.
P R E S E N T E . -**

Por medio del presente se le comisiona el día 13 de julio del 2023 a Asistir a Reunión Extraordinaria del Grupo Técnico del Comité de Playas Limpias en el Municipio de Ensenada, Baja California; lo anterior para garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental, con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 3 inciso B fracción I, 40.41,43,fracción XXXVI, 45 fracciones VII y último párrafo, 46 y 66 del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio del 2022.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones en materia de Inspección Industrial.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

A T E N T A M E N T E

**El Encargado por ausencia temporal de la Oficina de
Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría
Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Baja California**

Lic. José Antonio Lee Martínez

Con oficio de encargo número PFPA/9.1/8C.17.4/005/2023, de fecha 30 de junio de 2023, firmado por el Biol. Daniel Arturo Yáñez Sánchez, Encargado de Despacho, en la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Baja California y con fundamento en los artículos 66 y 81 segundo párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día 27 de julio de 2022, en ausencia temporal del Biol. Daniel Arturo Yáñez Sánchez, Encargado de Despacho, en la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Baja California, con fundamento en los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3º inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII, último párrafo y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día 27 de julio de 2022, conforme al expediente número PFPA/1/4C.26.1/00001-22, con oficio de encargo número PFPA/1/002/2022, emitido en fecha 28 de julio de 2022, por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, C. Blanca Alicia Mendoza Vera.



2023
Francisco
VILA
10210

INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 18/07/2023
Consecutivo por Área: PFFPA/9.2/01059-2023
Jefe inmediato: BIOL JOSE ANTONIO LEE MARTINEZ
Delegación: BAJA CALIFORNIA
Área de Adscripción: SUBDELEGACION DE INSPECCION INDUSTRIAL
Comisionado: PEREZ ALCARAZ JUAN CONRADO
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)
Periodo: DEL 13 DE JULIO DEL 2023
Lugar: MUNICIPIO DE ENSENADA BAJA CALIFORNIA

Objeto de la Comisión: Asistir a la reunion el dia 13 de julio del 2023, a reunion extraordinaria del Grupo Tecnico del Comite de P Layas Limpias del Municipio de Ensenada, Baja California. De conformidad con el oficio de comision PFFPA/9.2/01059-2023 de fecha 12 de julio del 2023.

Síntesis: Se llevo a cabo recorrido por el cañon de doña Petra para ver el daño que estan ocasionando las aguas negras de las alcantarillas de la colonia aldeaña , posteriormente se llevo a cabo reunion del comite tecnico en las oficinas de Casa Municipal de Ensenada Baja Califdornia , donde se aboradon los temas de contaminacion de arroyos en ensenada derivado de aguas no tratadas por diversas causas entre ellas desttaca la investigacion de PROFEPA donde se determina que el derrame de aguas negras en arroyo San Carlos fue por las maniobras de CESPE en el cambio de una Valvula, se anexa minuta.

Conclusión: Se determino que la Gobernadora del Estado de Baja California Lic, Maria del Pilar Avila Olmedo , destinara una fuerte cantidad de presupuesto denominado bono verde para apoyar el acondicionamiento de las plantas de tratamiento en el Estado.

Resultados Obtenidos: Se expuso por parte de PROFEPA que la CESPE es quien contaminao el arroyo San Carlos con aguas derivada de un desfogue , asi como el anuncio de la inversion para las plantas de tratamiento de aguas residuales en todfo el estado por parte de la Gobernadora del Estado.

Contribución: Con estas acciones, se cumplen y fortalece el Programa Operativo Anual de inspección y vigilancia para el cumplimiento de las leyes ambientales.

Atentamente

JUAN CONRADO PEREZ ALCARAZ

Comisionado

Yo, Bo

LIC. JOSE ANTONIO LEE MARTINEZ

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.